

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

21978 *Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Universidad de Alicante, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 11 de junio de 2024 (BOE de 18 de junio de 2024), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que seguidamente se relacionan:

(Plaza número DF00351), se nombra a doña Ana Isabel Espinosa Seguí, profesora titular de universidad del área de conocimiento geografía humana, adscrita al departamento de Geografía Humana.

(Plaza número DF02192), se nombra a don Jordi Manuel Antolí Martínez, profesor titular de universidad del área de conocimiento filología catalana, adscrito al departamento de Filología Catalana.

(Plaza número DF03078), se nombra a doña Elizabeth Gil García, profesora titular de universidad del área de conocimiento derecho financiero y tributario, adscrita al departamento de Disciplinas Económicas y Financieras.

(Plaza número DF03106), se nombra a don Francisco José Callado Muñoz, profesor titular de universidad del área de conocimiento economía financiera y contabilidad, adscrito al departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de los de Alicante que resulte competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 15 de octubre de 2024.–El Rector en funciones, Juan Mora Pastor.